



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 97735

Acta 21

Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Elsa Yolanda Castañeda Bernal vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, por Secretaría, corriójase la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en

el sentido de indicar que la recurrente es Elsa Yolanda Castañeda *Bernal*, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente (E) de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Con ausencia justificada



FERNANDO CASTILLO CADENA



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Con ausencia justificada